Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 225 - Martes, 23 de noviembre de 2021

página 18374/1

5 Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
X7563966W	MA/0110/21/PA/ENP
25308134S	MA/0410/21/GJ COTO/CAZ
Y5913927C	MA/0473/21/AGMA/ENP
25308134S	MA/0476/21/GC/CAZ
74924186F	MA/0511/21/AGMA/INC
76124278M	MA/0872/21/GC/ENP
28541390T	MA/0971/21/GC/ENP
26807821X	MA/1014/21/AGMA/ENP
53926479N	MA/1015/21/GC/ENP
24815826E	MA/1016/21/GC/ENP
77424698M	MA/1071/21/GC/ENP

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en Calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de noviembre de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

